

SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.- COMISIÓN **DE RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA.-** Quito D.M., 23 de febrero de 2016, a las 10h05.- VISTOS: El Superintendente de Control del Poder de Mercado designó al abogado Juan Emilio Montero Ramírez, Presidente de la Comisión de Resolución de Primera Instancia, al doctor Agapito Valdez Quiñonez, Comisionado y al doctor Marcelo Ortega Rodríguez Comisionado, según los actos administrativos respectivos, quienes en uso de sus atribuciones **DISPONEN: 1**) Avocar conocimiento y agregar al expediente y tomar en cuenta el Informe No. SCPM-IIAPMAPR-011-2016 de 17 de febrero de 2016, remitido a través de memorando No. SCPM-IIAPMAPR-121-2016-M, suscrito digitalmente por el abogado Eduardo Esparza Paula, Intendente de Investigación de Abuso de Poder de Mercado, Acuerdos y Prácticas Restrictivas, mediante el cual concluye que: "En base a la información analizada previamente se puede concluir que PRONACA ha cumplido a la fecha con las disposiciones de medidas preventivas impuestas por la CRPI, ya que se presentan las actas correspondientes a las negociaciones realizadas durante el periodo correspondiente de seguimiento". 2) El archivo del presente expediente administrativo No. SCPM-CRPI-2015-047. 3) Actúe en calidad de Secretario Ad Hoc de esta Comisión el abogado Christian Torres Tierra. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Ab. Juan Emilio Montero Ramírez **PRESIDENTE CRPI**

Dr. Agapito Valdez Quiñonez **COMISIONADO**

Dr. Marcelo Ortega Rodríguez **COMISIONADO**